



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la aprobación inicial de la unidad de actuación UA-1 del sector SUR-3, instrumento de planeamiento que desarrolla las Normas Urbanísticas Municipales 2021, en el término municipal de Candeleda (Ávila). Expte.: 448/2022.

Habiéndose aprobado inicialmente el proyecto de actuación para establecer las bases técnicas y económicas de las actuaciones integradas:

<i>Unidad de actuación afectada</i>	Unidad de actuación UA-1 del sector SUR-3
<i>Instrumento de planeamiento que desarrolla</i>	Normas Urbanísticas Municipales 2021

De conformidad con lo dispuesto el artículo 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, se ha sometido a información pública por plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Castilla y León y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, consignándose los siguientes datos, conforme a lo dispuesto el artículo 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, y 432 del Decreto 22/2004, de 29 de enero:

Órgano que acuerda la información pública	Junta de gobierno local
Fecha del acuerdo	25 de abril de 2022
Instrumento y expediente	Proyecto de Actuación del sector de suelo urbanizable SUR-3 (expediente 448/2022)
Ámbito de aplicación	Unidad de actuación UA-1 del sector de suelo urbanizable SUR-3 (polígono industrial Los Carrascales) de Candeleda (Ávila)
Identidad del promotor	Ayuntamiento de Candeleda
Duración del período de información pública	Un mes, que debe considerarse iniciado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León
Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento	Lugar: Secretaría del Ayuntamiento de Candeleda. Plaza Mayor, 1, primera planta. 05480 Candeleda (Ávila) Horario: entre las 9:00 y las 14:00 horas de los días laborables. Sede electrónica del Ayuntamiento de Candeleda, tablón de anuncios: https://ayuntamientocandeleda.sedelectronica.es/board/
Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos	Lugar: Registro del Ayuntamiento de Candeleda. Plaza Mayor, 1, planta baja. 05480 Candeleda (Ávila) Horario: entre las 8:00 y las 13:00 horas de los días laborables Asimismo, podrá realizarse la presentación a través de los restantes medios contemplados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas



Asimismo, se suspende el otorgamiento de las licencias citadas en los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la letra a) y 1.º y 2.º de la letra b) del artículo 288, en las áreas donde se altere la calificación urbanística o cualquiera de las determinaciones de ordenación general, y en general donde se modifique el régimen urbanístico vigente.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento

<https://ayuntamientocandeleda.sedelectronica.es/board/>

Candeleda, 2 de junio de 2022.

El Alcalde-Presidente,
Fdo.: Carlos Montesino Garro